

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Abril 21 de 2022

CLASE DE PROCESO:	PAGO POR CONSIGNACIÓN
RADICACIÓN:	253863103001 - 2022- 0 -0010-00
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ RAMOS.
DEMANDADA:	OHDORICA VETANIA PORTILLA BLANCO.

Como primera medida el Juzgado tendrá en cuenta que la trabajadora Portilla Blanco, conoció la decisión tomada en auto del 9 de febrero de los corrientes, teniendo entonces cumplido el ordenamiento contenido en el numeral segundo de la providencia citada.

Ahora bien, encontrando que el pedimento radicado por la demandada vía correo electrónico¹, el pasado 31 de marzo de los corrientes junto con sus anexos, donde solicita que se adecúe el número del documento con el que la trabajadora se identifica actualmente en este país, el Despacho accederá a lo solicitado y, por tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el pago del título judicial No. 431420000037130 por valor de \$814.625 a favor de **OHDORICA VETANIA PORTILLA BLANCO**, identificada con Permiso por Protección Temporal No. 5265111.

SEGUNDO: Por secretaría elabórese nuevamente la orden de pago con los nuevos datos de identificación, acreditados por la señora Portilla Blanco.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

¹ Fol. 6,7 y 8.

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1a62fe5fc35e284d6215b1a1b7a9ab123e868c3551085ca51b6306adaff77f73
Documento generado en 21/04/2022 01:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>